

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7904 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 1004/10, referente al concursado Impergrady, S.L., por auto de fecha 15/02/13 ha acordado los siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La disolución de la mercantil Impergrady, S.L.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130008561-1